

Allí donde  
no llegan otros,  
la enseñanza  
pública siempre  
está

mi pueblo todavía  
tiene cole ...



**“Matricula a tus hijos  
en Centros Públicos”**

ANPE Asturias, en Defensa de la Escuela Pública



EDUCACIÓN PÚBLICA = CALIDAD

Igualdad de oportunidades

Éxito educativo

Educación de calidad

Esfuerzo y profesionalidad de sus docentes

Desarrollo íntegro de la persona

La Escuela Pública te da más



## Cursos de Formación

VÁLIDOS PARA <<

SEXENIOS/ CGT/OPOSICIONES



CGT/OPOSICIONES



### 3.2. Actividades de Formación (máximo dos puntos / 100 horas = 0,2 puntos)

- Por actividades de formación relacionadas con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, convocadas, organizadas e impartidas por las administraciones educativas, universidades públicas o privadas, así como por entidades sin ánimo de lucro que hayan sido inscritas en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas administraciones u homologadas.
- Las actividades de formación organizadas por entidades colaboradoras con las administraciones educativas deberán acompañar la homologación para que sean valoradas.
- Cuando los certificados no se expresen en créditos se entenderá que diez horas son un crédito.
- En ningún caso serán valorados por este apartado aquellos cursos o asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico, máster u otra titulación de postgrado.
- Tampoco serán valorados los cursos o actividades cuya finalidad sea la obtención del título de especialización didáctica o del Certificado de aptitud Pedagógica.

Más información  
(inscripción, fechas, precios)



[cursosonline.anpe-asturias.com](http://cursosonline.anpe-asturias.com)  
[formacion@anpeasturias.es](mailto:formacion@anpeasturias.es)  
985271920 - 618590028



## ANPE - ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

### PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

Jesús Álvarez García

M. Ángel Cadrecha Caparrós

Nuria Campo Varela

Montserrat Fernández García

Pablo González Areces

Julio Alfredo Glez. Gutiérrez

Alfredo Mieres Sánchez

Javier Prado Pérez

José Rubio Fernández

Edita:

ANPE-ASTURIAS

C/ Jesús Arias de Velasco, 2,  
esc. izq. - 1º izq.

33005 OVIEDO

Tfno/Fax: 985 27 19 20

Tel. móvil: 618 590 028

Servicio de WHATSAPP

C/ Tineo, 3 bajo dcha.

33207 GIJÓN

Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:

O-603/87

Distribución:

EJEMPLAR GRATUITO

ANPE-ASTURIAS, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores. ANPE-ASTURIAS, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

## SUMARIO:

1. EDITORIAL.....	3
2. XXXIII CONSEJO SINDICAL.....	4
3. XV CAMPAÑA MATRICULACIÓN .	6
4. GUÍA DEL PROFESORADO.....	7
5. PLAN DE EVALUACIÓN .....	11
6. PLAN MEJORA DE LA CONVIVENCIA .	12
7. EQUIPARACIÓN SALARIAL .....	13
8. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA..	14
9. VENTANA ABIERTA.....	15

## "No es el momento de llamar al profesorado a paros y encierros"

ANPE considera que no es el momento de llamar al profesorado a paros y encierros.

ANPE reclama la convocatoria de la Mesa de negociación, con el objetivo de concretar la jornada lectiva del profesorado, las plantillas docentes y los descuentos por IT.

Bajo el lema 18/23 y la reducción de la burocracia, la Junta de Personal ha liderado desde el inicio de curso una iniciativa (que, por cierto, partió de ANPE) en la que se pedía a los **claustrros de profesores que se concentraran delante de los centros educativos y que se hicieran fotografías con cartelera alusiva a la reclamación**, campaña que culminó con la presentación de estas fotografías en la concentración de profesorado que tuvo lugar el 18 de febrero, ante la Consejería de Educación.

Recientemente, una autodenominada asamblea por la recuperación de las 18-23 horas ha trasladado a la Junta de Personal docente diversas propuestas para reivindicar las 18/23 horas lectivas en secundaria y primaria, respectivamente. Esta asamblea, arrogándose una representatividad que no tiene, la del conjunto del colectivo docente de Asturias, que corresponde a la Junta de Personal, insta a la citada Junta a secundar paros y encierros.

ANPE no va a ceder ni condicionar su capacidad negociadora a lo que decida una asamblea de 50 personas. Pero tampoco vamos a cercenar la libertad individual de que, aquellos de nuestros afiliados que quieran, secunden esas medidas de fuerza, por más que las consideremos **inoportunas**, si finalmente son llevadas a cabo.

Se propone un escenario de **confrontación por la fuerza** que choca con la realidad: la vigencia del **RD 14/2012 impide cualquier medida que no sea consensuada por la Administración con las organizaciones sindicales**, por la vía de la Negociación. **Ese es el camino que se ha seguido en otras CCAA**. El único viable.

**Estamos a las puertas de un nuevo escenario negociador**, que aún tiene que concretarse, ciertamente, pero que ha variado notablemente al abrir el Gobierno de España la **posibilidad de que las CCAA apliquen una jornada laboral de 35h**, lo que quizás podría favorecer la consecución de las 18/23, así como la **reversión de los recortes de plantillas** y de los **descuentos por incapacidad** por IT.

Contamos con el **apoyo público del Consejero de Educación**, que reiteradamente ha manifestado su disposición a aplicar una reducción de horas lectivas en un escenario legal como el que se acaba de abrir.

Como hemos dicho, la idea de las concentraciones y fotografías de los claustrros partió de **ANPE**. Y no desistimos de nuestros objetivos.

ANPE ha pactado con el resto de sindicatos de la Junta de Personal la promoción y participación activa de aquellas **medidas de presión y denuncia pública que no sean lesivas para el profesorado ni para la enseñanza pública**, para lo que deseamos la movilización masiva del colectivo docente, que hasta ahora no se ha producido, por lo que aún falta mucho trabajo de concienciación.

En definitiva, **compartimos el objetivo, pero no las formas**. Porque de manera mayoritaria, los delegados de ANPE han manifestado que esperan resultados de la **negociación**, de la manifestación pública de nuestra reivindicación, antes de abordar **encierros ni mucho menos paros que castiguen sus ya lastrados bolsillos**, y transmitan la imagen de una **escuela pública enraizada en la conflictividad permanente**, en plena campaña de **admisión de alumnado**, que facilitará que las familias huyan a otras redes educativas.

**No hay mayor fuerza que la de la razón y la palabra, que esperamos ejercitar en la Mesa de Negociación, cuya convocatoria inmediata reclamamos a la Consejería.**



@ANPEAsturias



@ANPEAsturias



Para poder recibir notificaciones, debes tener memorizado nuestro móvil en tu agenda

## XXXIII Consejo Sindical Autónomico ANPE-Asturias

40 años trabajando desde la independencia y la profesionalidad



El pasado 2 de marzo se celebró el XXXIII Consejo Sindical Autónomico de ANPE Asturias.



En el mismo, el presidente de ANPE en Asturias, D. Gumersindo Rodríguez Sáiz, puso de relieve que la legislatura que está a punto de acabar se caracterizó como **“la legislatura de los recortes y del empeoramiento de las condiciones laborales del profesorado”**.

Los recortes que anunció el gobierno socialista del Sr Rodríguez Zapatero en el 2010 supusieron un 10% de merma en el salario de los docentes. No solo se perdieron retribuciones sino que la legislatura no se pudo dedicar, por tanto, a avances y mejoras; **desde ANPE hemos estado trabajando para revertir los recortes aplicados al profesorado.**

Pensando en positivo, el presidente de ANPE en Asturias, repasó los aspectos que se han mejorado en esta legislatura:



- ✓ El mantenimiento del **Primer Plan de Evaluación de la Función Docente** (se modificó para tener la posibilidad de la adhesión anual)
- ✓ La **recuperación de la paga extra de diciembre de 2012**
- ✓ La **reducción de la ratio en infantil a 23 alumnos**
- ✓ Hemos impulsado una sentencia del Tribunal Supremo que permite que **el profesorado de religión pueda cobrar sexenios**
- ✓ Hemos trabajado para que el **permiso de “asuntos propios”** pueda ser disfrutado por el personal interino
- ✓ Firmamos un **acuerdo sobre crédito sindical**
- ✓ Apoyamos la **convocatoria de oposiciones**, la **convocatoria de cátedras** (ningún otro sindicato, excepto ANPE, estaba de acuerdo con la convocatoria de cátedras)
- ✓ Hemos **apoyado la OPE** en la mesa sectorial,...



Sabemos que aún queda trabajo pendiente, reivindicaciones tales como:

- ✓ La **reducción de la jornada lectiva para mayores de 55 años**
- ✓ El **desarrollo de la ley de autoridad**
- ✓ Establecimiento de **complementos retributivos por funciones específicas**
- ✓ **Reducción de las jornadas lectivas** en Primaria y Secundaria
- ✓ Desarrollo del **Segundo Plan de Evaluación de la Función Docente**,...

**Desde ANPE nos comprometemos a seguir trabajando por ello.**

En otro orden de cosas, D. Gumersindo Rodríguez recordó que en junio del presente año **ANPE cumplirá 40 años trabajando desde la independencia y la profesionalidad**. Desde su nacimiento este sindicato se ha dedicado única y exclusivamente a la defensa del profesorado y de la enseñanza pública



A nivel nacional, contamos con unos 60.000 afiliados, estando nuestra provincia en quinto lugar en cuanto al número de los mismos.

Desde ANPE queremos señalar que la educación se ha colocado en el debate político y social, se habla de Pacto Educativo pero tras casi dos años de comparecencias en el Congreso no se ha aclarado nada. Tenemos que estar con los ojos abiertos ya que todo parece indicar que **la educación será moneda de cambio**.

En referencia al DIR educativo, éste focalizó sobre el profesorado que, por otra parte, no es el problema del Sistema Educativo; muy al contrario, hemos sido la solución, evitando el deterioro absoluto de la escuela y de los centros educativos, sacando adelante al alumnado a pesar de los recortes.

Hay un mensaje muy claro que hay que decir a los partidos políticos: **“no nos señalen con el dedo, los docentes no somos el problema del sistema educativo”**.

El presidente de ANPE en Asturias comunicó la intención de reforzar la presencia en las redes sociales, potenciar la red de delegados en los centros, incrementar la visita a los mismos, hacer jornadas informativas en los lugares en los que hay personas dedicadas en la educación y potenciar la asesoría jurídica.



El DIR educativo no va a solucionar los problemas de la educación si no se acompaña de mejoras retributivas y de una carrera profesional adecuadamente incentivada.

Tenemos razones para perseverar nuestro modelo sindical, **somos docentes y solo docentes**. No recibimos subvenciones, no tenemos deudas ni débitos con nadie; somos, por tanto, independientes.

ANPE tiene una importante repercusión en la prensa, disponemos de un servicio jurídico solvente. Después de años funcionando se nos identifica con el **“defensor del profesor”**.

Tras un proceso de elecciones internas tuvo lugar la **constitución del Consejo Sindical Autónomo de ANPE en Asturias** para los próximos cuatro años, quedando la composición del secretariado provincial del siguiente modo:

**PRESIDENTE:** Gumersindo Rodríguez Sáiz

**VICEPRESIDENTE:** José Rubio Fernández

**SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN:** Montserrat Fernández García

**SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL:** Pablo González Areces

**SECRETARIO DE FINANZAS:** César González González

**SECRETARIO DE COMUNICACIÓN:** Pedro Pablo Saucedo Prado

**SECRETARIO DE FORMACIÓN:** Javier Prado Pérez

**SECRETARIA DE ACTAS:** Verónica Cobián Juevas

**SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL:** Rafael Menéndez Fernández



**B** Blanco del Campo  
Centro Odontológico Integral



**NUEVAS INSTALACIONES**



Matemático Pedrayes, 15  
T. 985 27 07 42  
OVIEDO

Pintor Luis Álvarez, 16  
T. 985 81 08 01  
CANGAS DE NARCEA

Hnas. Fernández de la Vega, 1  
T. 985 47 63 28  
VEGADEO

Colabora  
de la salud

Colabora  
de la sonrisa

## XV Campaña de matriculación en Centros Públicos

### ANPE Asturias en defensa de la Enseñanza Pública



como la elección preferida por las familias. Los últimos datos referidos al curso 2015/16 realizados por el MECED revelan que el 72% del alumnado opta por centros públicos, frente al 28% que acuden a otras ofertas educativas.

Por ello, desde ANPE consideramos que es necesario transmitir a la sociedad una imagen fuerte de la Enseñanza Pública porque:

- Es de todos
- Es integradora, inclusiva y compensadora de desigualdades
- Llega a donde otros no llegan, a todos los rincones de Asturias
- Tiene a los mejores profesionales
- Está al día y ofrece formación para el futuro: enseñanza bilingüe, nuevas tecnologías...
- Presta servicios complementarios como desayuno, comedor y transporte

ANPE Asturias pone en marcha, un año más, la campaña “Matricula a tus hijos en la Enseñanza Pública”, destinada a poner en valor el papel de la Enseñanza Pública.

Con motivo de la apertura del proceso de admisión y matriculación del alumnado para el curso 2018/2019, ANPE, un sindicato sólo de docentes y sólo de la pública, lanza esta campaña para poner el énfasis en todas las ventajas y fortalezas que aporta la Enseñanza Pública, destacando en primer lugar la labor del profesorado que con su dedicación y profesionalidad sostiene elevados estándares de calidad educativa, como demuestran las altas tasas de titulación y los bajos niveles de abandono y fracaso escolar.

Mediante esta iniciativa queremos, además, poner de manifiesto que, a pesar de los recortes aplicados por la Administración al profesorado y el incremento de la carga de trabajo, los docentes del Principado han contribuido con su esfuerzo a situar, un año más, la Enseñanza Pública

Es necesario transmitir a la sociedad una imagen fuerte de la enseñanza pública

ANPE Asturias solicita la colaboración de los centros educativos públicos y profesionales docentes en la difusión de esta campaña a través de sus páginas web y redes sociales, así como mediante la exhibición de la cartelería editada por ANPE (1.000 carteles) en lugares visibles de los colegios e institutos.

Además, como Sindicato mayoritario de la Enseñanza Pública, ANPE insiste en la necesidad de que la Administración acometa como propia la responsabilidad de “descubrir” la Educación Pública a todas las familias.

ANPE seguirá exigiendo que no se detraigan más recursos, que se acometan todas las inversiones necesarias para garantizar el mantenimiento de un servicio público educativo de calidad y que no se supriman unidades.



# OPOSICIONES

MAESTROS, SECUNDARIA, FP,  
Técnicos Educación Infantil

INFORMACIÓN Y RESERVA:

619 867 865

**TRINITY**  
COLLEGE LONDON  
Registered Examination Centre 47486

HABILITACIONES INGLÉS (Método ISE)

Curso Formación gratuito para Afiliados ANPE  
Puedes no elegirnos, tienes derecho a equivocarte

[www.opositta.es](http://www.opositta.es)  
[asturias@opositta.es](mailto:asturias@opositta.es)

# GUÍA DEL PROFESORADO



ENTREGA Nº 23

- RESUMEN ACUERDO INTERINOS
- BAREMO



## Resumen acuerdo interinos

### FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS

- Participantes procedentes del último proceso selectivo convocado en Asturias.
- En los cuerpos o especialidades no convocadas se mantendrán vigentes las listas actuales.

#### INTERINOS QUE YA INTEGRAN LAS LISTAS

✓ **Obligatorio presentarse** a los procesos selectivos de las especialidades de las que se forma parte, realizar la **primera prueba completa**.

✓ Se puede justificar la participación en procesos selectivos convocados ese mismo año en **otra Comunidad Autónoma**, siempre **en el mismo cuerpo y especialidad**. No les excluye de presentar solicitud de participación en Asturias así como de aportar méritos para la correspondiente baremación.

✓ Si forman parte de **dos o más listas** de especialidades convocadas, será suficiente presentarse solo a una para seguir en las demás. No les excluye de presentar solicitud de participación para cada una de las listas que integran, así como de aportar méritos para la correspondiente baremación.

✓ Excepcionalmente, podrán incorporarse a los listados definitivos de aspirantes aquellos participantes que no hayan podido completar alguna de las pruebas por encontrarse en **situación sobrevenida de hospitalización** en el momento de su celebración.

#### ASPIRANTES A FORMAR PARTE DE LAS LISTAS

✓ **Obligación de presentarse** al proceso selectivo en Asturias y **realizar la primera prueba** para poder integrar las listas de interinos de esta Comunidad.

✓ Excepcionalmente, podrán incorporarse a los listados definitivos de aspirantes aquellos participantes que no hayan podido completar alguna de las pruebas por encontrarse en **situación sobrevenida de hospitalización** en el momento de su celebración.

### REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES PARA FORMAR PARTE DE LOS LISTADOS

✓ **Requisitos generales** para el ingreso en el cuerpo que fije la normativa reguladora de la correspondiente convocatoria.

✓ **Titulación exigida** que se establecerá en la norma reguladora por la que se aprueben instrucciones para la elaboración y funcionamiento de las listas de interinos.

✓ Quedan excluidos de la posesión de la titulación:

- **Los que hayan obtenido, al menos, un 5 en la primera prueba** de la fase de oposición.
- **Los que hayan prestado servicios en la misma especialidad** a la que se opte durante, al menos, **3 años**, a partir del curso 2000/2001.



## ORDENACIÓN DE LAS LISTAS

- ✓ Los listados se ordenarán según la **puntuación obtenida por la aplicación de los criterios establecidos en el baremo**.
- ✓ La puntuación final será el **resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en dichos apartados**, con los límites fijados para cada uno de ellos.
- ✓ En caso de empate se atenderá a los siguientes **criterios de desempate**:
  1. Mayor puntuación en la fase de oposición.
  2. Mayor puntuación en cada uno de los ejercicios de la oposición siguiendo el orden de realización de los mismos.
  3. Mayor puntuación en los diferentes apartados del baremo de méritos siguiendo el orden de la convocatoria.
  4. Mayor puntuación en cada uno de los subapartados del baremo.

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS LISTADOS

- ✓ **Renuncia expresa** por parte del interesado a una o más especialidades de las que forma parte, siempre antes de ser convocado.
- ✓ **No aceptar propuesta de adjudicación**.
- ✓ **No aportar documentación requerida** en el plazo establecido al efecto.
- ✓ No tomar posesión en el plazo de tiempo establecido, **abandonar el puesto de trabajo o solicitar el cese después de haber tomado posesión**.
- ✓ Como resultado de resolución de **expediente disciplinario o de competencia pedagógica** en la especialidad por la que haya sido nombrado.
- ✓ **Por ser funcionario de carrera en activo o en prácticas**.

## SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS LISTADOS

### CAUSAS:

- ✓ **Ejercicio de cargo público** representativo que impida la asistencia al trabajo.
- ✓ **Supuestos que den lugar a la situación de excedencia por cuidado de hijos**.
- ✓ **Situaciones equivalentes a la incapacidad temporal** debidamente acreditadas.
- ✓ **Solicitud expresa del interesado** previa petición en la primera convocatoria del respectivo curso académico, y **por un periodo mínimo de un curso escolar**.
- ✓ Estar prestando servicios en alguno de los siguientes ámbitos:
  - Administración Pública del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Administración Local del Principado.
  - Centros privados o concertados de la Comunidad.
  - Ministerio competente en materia de Educación.

### PROCEDIMIENTO:

- ✓ **Acreditación en tiempo y forma**, con carácter previo a la convocatoria correspondiente.
- ✓ Se mantendrá **hasta que el interesado comunique el fin de la causa alegada**.
- ✓ **La no realización de peticiones** por parte de los convocados (excepto para las plazas contempladas como “no obligatorias”), **supondrá la supresión de posteriores llamamientos** hasta el momento en el que se haya convocado al resto de integrantes de la lista. A comienzos del curso escolar siguiente recuperarán su puntuación y su lugar en la lista.

## CONVOCATORIA

### CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- ✓ Las convocatorias se realizarán a través de [www.educastur.org](http://www.educastur.org) y se presentará la correspondiente **solicitud** mediante el **procedimiento y el plazo establecidos**.
- ✓ Las convocatorias se realizarán, con carácter general y de forma ordinaria, los **martes** de cada semana del curso lectivo y extraordinariamente cuando las necesidades los requieran.
- ✓ **Serán convocados los integrantes de las listas y bolsas de trabajo que**, en el momento de realizar la convocatoria, **no tengan contrato en vigor y no estén en situación de suspensión temporal**.

### PROCEDIMIENTO:

- ✓ Con carácter previo a la convocatoria, los aspirantes deberán tener una **clave personal y secreta** para poder acceder a las peticiones (**PIN**).
- ✓ Para solicitar **plazas con perfil bilingüe** habrá que estar en posesión de la credencial de **capacitación** correspondiente.
- ✓ **Prevalece la última de las solicitudes presentadas**.
- ✓ Se entenderán solicitadas las plazas a que correspondan los códigos consignados en sus peticiones. **Se anularán las peticiones cuyos códigos resulten incompletos, inexistentes o no se correspondan con los tipos de plazas que pueda pedir el aspirante**.

### ADJUDICACIONES:

- ✓ En primer lugar se adjudicarán las **plazas solicitadas de forma voluntaria**, según orden de solicitud.
- ✓ Si el aspirante sigue sin destino, **se le podrá adjudicar cualquier plaza** para la que cumpla los requisitos, por la especialidad o especialidades por las que haya sido convocado.
- ✓ No se asignarán de carácter forzoso las **plazas itinerantes**, las **medias jornadas**, las plazas en la **Escuelas Hogar**, las de **apoyo en los Departamentos de Orientación**, las del **Convenio con el British Council**, las de los **Centros de Educación de Adultos**, las que tengan **perfil bilingüe** o las de los **centros específicos de Educación Especial** (estas últimas excepto para las especialidades de PT y AL).
- ✓ Las adjudicaciones se publican en [www.educastur.org](http://www.educastur.org) y se establece un **plazo para presentar documentación y tomar posesión del destino** (generalmente el viernes de la semana de adjudicación).

## AMPLIACIÓN DE JORNADA

- ✓ Solo se podrá ampliar la jornada cuando se produzca un **aumento de las horas como consecuencia de un incremento en las necesidades autorizadas de profesorado en el centro y especialidad**.

## PLAZAS EN PROGRAMAS BILINGÜES

- ✓ Estos puestos serán cubiertos por los integrantes de las listas de interinos que tengan la capacitación lingüística requerida.

## COBRO DE VERANO

- ✓ El personal interino que a fecha de **30 de junio** de cada curso escolar acredite **165 días** de prestación de servicios tendrá derecho a la prórroga de verano.

## Baremo

<b>APARTADO I:</b> Experiencia docente previa	<b>Máximo 40 puntos</b> (se valoran hasta un máximo de 12 años)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apartado 1.1.</b></li> <li>• <b>Apartado 1.2.</b></li> <li>• <b>Apartado 1.3.</b></li> <li>• <b>Apartado 1.4.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3,333 puntos/año</b>, o puntuación que corresponda proporcionalmente por mes</li> <li>• <b>1,666 puntos/año</b>, o puntuación que corresponda proporcionalmente por mes</li> <li>• <b>0,833 puntos/año</b>, o puntuación que corresponda proporcionalmente por mes</li> <li>• <b>0,833 puntos/año</b>, o puntuación que corresponda proporcionalmente por mes</li> </ul>

<b>APARTADO II:</b> Formación académica	<b>Máximo 40 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Baremo del apartado equivalente de la fase de concurso del procedimiento selectivo</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Se multiplicará por 2</b> la puntuación obtenida en este apartado en la fase de concurso</li> </ul>

<b>APARTADO III:</b> Otros méritos	<b>Máximo 10 puntos</b>
<p><b>3.1. Baremo del apartado equivalente de la fase de concurso del procedimiento selectivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Formación permanente</li> <li>3.1.2. Dominio de lenguas extranjeras: nivel B2 o superior</li> <li>3.1.3. Publicaciones</li> </ul> <p><b>3.2. Fuera del baremo de la fase de concurso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Conocimiento y aplicación del currículo y de la singularidad del modelo educativo del Principado de Asturias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Se multiplicará por 3,5</b> la puntuación obtenida en este apartado en la fase de concurso (<b>MÁXIMO 7 PUNTOS</b>)</li> <li>• <b>1 punto/año</b>, o puntuación que corresponda proporcionalmente por mes (<b>MÁXIMO 3 PUNTOS</b>)</li> </ul>

<b>APARTADO IV:</b> Nota de oposición	<b>Máximo 40 puntos</b>
<p><b>4.1. Interinos que ya forman parte de las listas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podrá optar entre la <b>nota del actual procedimiento selectivo</b> convocado por la Administración del Principado de Asturias, o bien la que se aporte de un <b>proceso selectivo anterior posterior al 2000</b></li> <li>• Excepcionalmente, para aquellas especialidades que no hayan tenido en Asturias convocatoria de procedimiento selectivo posterior al 2000, se permitirá aportar una <b>calificación del periodo 1994-1999</b></li> </ul> <p><b>4.2. Interinos que no integran los listados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si obtienen una <b>calificación igual o superior a 5</b> en la primera prueba de la oposición, podrán computar puntuación en este apartado con los mismos criterios que los interinos que ya forman parte de los listados</li> <li>• Si no se obtiene esta nota se podrá entrar en la lista de aspirantes a interinidad pero con un 0 en este apartado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La suma de las calificaciones obtenidas se dividirá entre el número de pruebas y ese resultado se <b>multiplicará por 4</b></li> <li>• A las calificaciones aportadas del <b>proceso convocado en curso</b>, se le añadirán las siguientes puntuaciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aprobado en la primera prueba: + 2 puntos</b></li> <li>- <b>Aprobado en la segunda prueba: + 4 puntos</b></li> </ul> </li> </ul>

<b>APARTADO V:</b> Puestos de difícil desempeño	<b>Sin límite de puntuación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desempeño de la actividad docente en puestos de difícil desempeño</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1 punto/año</b>, o puntuación que corresponda proporcionalmente por un mes (0,084/mes)</li> </ul>



## Plan de Evaluación de la Función Docente

### ANPE denuncia la discriminación del personal docente

El Principado acaba de anunciar la ampliación de presupuesto para poner en marcha el 2º nivel de carrera profesional para los funcionarios de la Administración Gral.

Se excluye de la medida al personal sanitario (que ya tiene carrera consolidada desde 2008) y al **personal docente, que carece de un modelo de carrera profesional por el boicot de los sindicatos SUATEA, CSIF y CSI** que acudieron a los juzgados para su anulación y que, junto a los representantes de CCOO, se manifestaban rechazando la adhesión al plan de evaluación, mientras en un alarde de desfachatez muchos de ellos se apresuraban a suscribirlo.

Sólo el aval de ANPE y otra organización sindical permitió la consecución de un acuerdo que sentaba las bases de la **Evaluación de la Función Docente y sus Incentivos**, que hoy disfrutamos, equivalente al nivel 1 de la trunca carrera profesional docente. Y que recientemente se ha hecho extensiva al **personal interino, gracias a las iniciativas judiciales impulsadas por ANPE**, contra el contumaz empecinamiento de la Consejería, que ha contado con el silencio cómplice y pasivo de quienes reivindican de todo, pero nunca hacen nada productivo.

*¿Hasta qué límite tiene que llenarse el vaso para colmar la paciencia de los docentes asturianos?*

**¿Resulta creíble una administración que, por boca de directores generales, se comprometió en Mesa de Negociación a “no tomar ninguna medida discriminatoria para los docentes”? Deberían de ir dimitiendo, bien por incapacidad, bien por desconocimiento, o bien por engaño manifiesto.**

ANPE, como sindicato mayoritario del sector docente y firmante del 1º Plan de Evaluación docente, denuncia que con esta medida el Principado propicia **una discriminación flagrante del personal docente** y establece **categorías de empleados públicos** en función de la Consejería en la que presten sus servicios.

Margina a nada menos que 11.000 docentes, sabedor quizás (entonemos el mea culpa) de la poca fuerza de las movilizaciones del colectivo, saturado de problemas laborales.

Este **agravio se añade a otros, (equiparación salarial con otras CCAA, jornada lectiva, burocracia, tareas no docentes impropias, etc.)**, generando un clima nada adecuado para desenvolver la tarea docente.

### Los directores de los centros educativos se quejan de que no pueden pagar servicios básicos

#### La Consejería asfixia a los centros al no hacer efectivo el presupuesto

La Consejería no aprende de sus errores y reproduce el escenario del pasado curso escolar\*

Estamos en abril y los centros acaban de recibir a través SIGECE (sistema integral de gestión para centros educativos) la comunicación de la cantidad asignada para gastos de funcionamiento y de comedor para 2018, pero **aún no han recibido el ingreso presupuestario**, por lo que se están funcionando con el **remanente** del año pasado.

Si lo hubiera.

Porque el presupuesto de los centros se elabora anualmente, para ejecutarlo en ese año natural, y está pensado para dejar las cuentas a cero a 31 de diciembre. En la Consejería aconsejan, verbalmente, dejar un poco de dinero para sobrevivir el mes de enero, principios de febrero.

“Yo dejo más dinero del que aconsejan, para que me dure más tiempo, porque, con sus retrasos, si ejecutas el presupuesto al 100%, durante meses ya no te queda dinero para gastar en nada: ni para el capítulo 422A (gastos de funcionamiento) ni para el 423B (comedor escolar), ni para imprevistos”, han resumido directores consultados por ANPE.

Y aquí llega la cuadratura del círculo. **¿Qué es lo que ocurre en realidad?**

Si no ejecutas en su totalidad el presupuesto del 422A y te aprovisionas de dinero, sabiendo que el retraso va a ocurrir, te restan dinero de la asignación del 422A del año siguiente, porque dicen que tienes dinero en tu cuenta. La Consejería castiga, así, al ahorrador, al previsior, en contra de sus propias recomendaciones.

Si, por el contrario, has ejecutado el presupuesto en su totalidad, te quedas sin nada para afrontar los gastos de este primer cuatrimestre del año, como vemos que está ocurriendo porque no cumplen los plazos, siendo, en este caso, las empresas prestatarias las damnificadas, ya que, sin cobrar, están sosteniendo el servicio correspondiente.

**“Si terminas el año sin remanentes resulta complicado llegar a estas fechas si tardan tanto en ingresarlo”**, relata un director. Quien abunda en la idea de que “tampoco nos han avisado para hacer el consejo escolar donde se informa del presupuesto”, algo preceptivo, según las instrucciones de inicio de curso.

\*Reproducción de la nota publicada el pasado curso y que está plenamente vigente este año.

## Plan Estratégico para la Mejora de la Convivencia

### Urge el desarrollo de la Ley de Autoridad del Profesorado



El objetivo del Plan es loable, mejorar la convivencia y la participación.

Sin embargo, se trata de un documento muy extenso y genérico, una **mera declaración de intenciones**, ya que fía todo a la concreción de medidas en el PIC (Plan Integral de Convivencia) de cada centro y su implementación en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y la PGA (Programación General Anual).

La lectura sesgada de los 73 folios del Plan no ha servido para extraer ninguna conclusión **ni una medida real o efectiva** que vaya a permitir mejorar la convivencia en los centros educativos.

Eso sí, todas las propuestas fían en la implicación y la **formación del profesorado** como eje, mediante cursos específicos para devenir en “expertos” en la detección y la mediación en conflictos.

Los que le faltaba a un **colectivo ya exhausto y que a duras penas es capaz de sobrellevar la tarea que le es inherente, la docente, que quedará relegada por esta nueva atribución**, que se suma a otras ocurrencias de la Consejería, los múltiples oficios del maestro: jurista, enfermero, mediador de conflictos, psicólogo, bibliotecario, conserje, guardia de seguridad, administrativo, contable, encargado de suministros, experto en prevención de riesgos laborales, animador sociocultural, asistente social, informático...

Pero ni una sola palabra de **dotar las plantillas de profesionales que se ocupen de los conflictos en los centros educativos**. La cuestión no es baladí: prácticas pedagógicas basadas en el diálogo, en la mediación en el ámbito escolar... requieren de profesorado experto en resolución de conflictos, en habilidades sociales, metodología en aulas inclusivas, en educación por proyectos,... una nueva sobrecarga de responsabilidades y tareas para un colectivo hastiado.

Es  
preciso que  
nuestros escolares  
respeten las normas de la  
escuela, que respeten a sus  
profesores y que se  
respeten entre sí

Reconocer la figura de **coordinador de convivencia en cada centro e impulsar la estabilidad de claustros docentes para garantizar la continuidad de los proyectos de convivencia**, se hace indispensable. Necesitamos contar con un **profesorado** motivado, comprometido y bien formado, que **no puede seguir asumiendo tareas en base a su exclusiva implicación personal y voluntarismo**.

ANPE, como sindicato profesional del profesorado, comparte que la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos debe de ser una **prioridad**.

Existe una herramienta poderosa que el Principado se niega a desarrollar porque no cree en ella: la **Ley de Autoridad del Profesorado**, que fue aprobada en la Junta General, con la oposición del gobierno, hace ya casi 5 años y que **carece de cualquier desarrollo reglamentario** que la haga eficaz.

ANPE defiende que alumnos y profesores tienen el derecho de **educarse, unos, y de trabajar, otros, en centros educativos pacíficos y saludables**, garantizando los derechos constitucionales a la educación y a “la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y a la integridad física y moral”.

En ANPE creemos que la **teorización y el buenismo no van a resolver el problema**. La convivencia se construye sólo desde el conocimiento y el respeto de unas normas claras que permitan poner coto a los desmanes en los centros, cuyos escolares, niños y jóvenes menores de edad en su mayoría, necesitan reglas claras, directas, sencillas, “eso no se dice, eso no se hace, eso no se toca”, como hicieron nuestros padres con nosotros.

La propuesta actual tendría que servir para **romper definitivamente con la normativa vigente que ha contribuido a la degradación de la convivencia por su actitud laxa** frente a los transgresores y por sus mecanismos correctores **burocratizados** que no han servido para lanzar un mensaje claro a fin de frenar la violencia escolar, los actos de matonismo e indisciplina, y fomentar el respeto a las normas, los profesores, los compañeros y la institución escolar, pilar educativo de cualquier modelo social.

**La norma no servirá si no:**

- Se habla con claridad de disciplina, normas de conducta y autoridad.
- Se desarrolla el principio de autoridad del profesorado sobre los alumnos.
- Se regula la desburocratización e inmediatez en las sanciones, cuya capacidad corresponde a profesores, tutores, jefes de estudio y directores.

- Se prevé la posibilidad de expulsar de clase a un alumno en el caso de conductas disruptivas o actos de indisciplina.
- Se establece el derecho y el deber de los profesores a velar por la convivencia y de sancionar el incumplimiento de las normas de conducta.
- Se muestra el total apoyo a las víctimas en los casos de acoso y violencia, prevaleciendo sus derechos y del resto de los miembros de la comunidad educativa por encima de las garantías excesivas que protegen a los agresores.
- Es el agresor quien está obligado a cambiar de centro y no el agredido.
- Pueden corregirse los actos contrarios a las normas de conducta cometidos fuera del recinto escolar.

**¿A qué punto de degradación hemos llegado que es necesario recordar que la norma debe de incluir algunas obligaciones elementales para los alumnos,** como la asistencia a clase, la puntualidad, el mantenimiento de una actitud correcta, el respeto al profesor, el trato correcto hacia los compañeros, la realización de las tareas escolares, el cuidado y respeto de los materiales e instalaciones del centro, imprescindibles para garantizar el desarrollo de las actividades académicas?

**En definitiva, es preciso que nuestros escolares respeten las normas de la escuela, que respeten a sus profesores y que se respeten entre sí, pues, con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática.**

## Equiparación salarial docente

**ANPE denuncia el agravio de los docentes asturianos**



**El presidente de ANPE en Asturias traslada al Consejero de Educación y a los grupos parlamentarios la reivindicación de equiparación salarial docente.**

Los docentes asturianos estamos entre los peor pagados de toda España.

Desde ANPE Asturias se ha iniciado una campaña de denuncia del agravio económico que sufren los docentes asturianos respecto a los de otras comunidades autónomas y que tiene, como primer objetivo, la sensibilización del profesorado y del conjunto de la sociedad.

**Los docentes asturianos están entre los peor pagados de toda España,** con una diferencia salarial respecto al País Vasco, que es quien más paga en todo el Estado, de 7.800 euros anuales (distribuidos en 14 pagas) en los cuerpos de Secundaria, es decir, 567 euros mensuales; y de 5.700 euros al año, es decir, 415 euros al mes, si comparamos las retribuciones de un maestro asturiano con uno vasco.

No hay que olvidar que los docentes somos un **colectivo funcional de carácter estatal**, por lo que no se entiende que existan diferencias retributivas de esta índole.

**Asturias se sitúa lejos también de la media,** ocupada por Aragón, de quien nos separan 1.700 euros anuales, es decir, 128 euros mensuales menos en los cuerpos de Secundaria; y 1.200 euros mensuales menos en el cuerpo de Maestros, que serían 91 euros al mes menos con respecto a la media, donde se sitúa Canarias.

Estas diferencias salariales suponen una **pérdida retributiva en la vida laboral** de un docente asturiano (calculando sobre una media de 30 años laborales) de 234.000 euros si la comparamos con la de un docente del cuerpo de secundaria vasco; o de 51.000 euros si el docente es de Aragón. En el cuerpo de maestros, la diferencia de e 171.000 euros, comparado con el País Vasco; o de 36.000 euros si comparamos con la media que tiene Canarias.

**GRUPOS ESPECÍFICOS**

INFANTIL  
PRIMARIA  
SECUNDARIA  
FP  
CURSO DE INGLÉS

[opoxacademia.es](http://opoxacademia.es)





**OPOX ACADEMIA**

**OPOSICIONES DOCENTES**

Infantil / Primaria / Secundaria / FP  
Perú nº 30, Gijón | M. 672 22 52 70  
[info@opoxacademia.es](mailto:info@opoxacademia.es)

**INSCRIPCIONES ABIERTAS**

**DESCUENTOS PARA AFILIADOS A ANPE**



## ANPE suscribe un Convenio con la Caja Rural de Asturias, con beneficios exclusivos para los afiliados

El presidente de ANPE Asturias, Gumersindo Rodríguez Sáiz, y el director de zona de Caja Rural de Asturias, Mariano Espín Cases, firmaron un convenio de colaboración mediante el cual se pondrá a disposición de los profesionales de la enseñanza que integran este sindicato una amplia gama de productos y servicios financieros exclusivos en condiciones preferentes.



Mediante este acuerdo, los **afiliados a ANPE** podrán obtener, entre otras ventajas, una serie de productos de financiación destinados tanto a su formación como a su vida personal:

- Préstamos máster o estudios de posgrado
- Préstamos coche
- Préstamos preconcedidos
- Préstamos hipotecarios

en condiciones inmejorables del mercado

- Cuenta Nómina, sin comisiones de administración y mantenimiento y con emisión de transferencias e ingreso de cheques, así como tarjetas de crédito gratuitas

El objetivo es apoyar al sector docente en el desempeño de su actividad y fomentar el desarrollo de sus proyectos profesionales y personales.

## Creación del Departamento de Economía

### ANPE reivindica la creación del Departamento Didáctico de Economía

ANPE Asturias ha venido recabando las demandas de los profesores de la especialidad de Economía, pertenecientes al cuerpo de Secundaria, que reivindican la **creación de un departamento didáctico** propio de la asignatura.

En escrito dirigido al Consejero de Educación, el presidente autonómico de ANPE en Asturias hace referencia a los siguientes hechos:

- Se trata de la **única especialidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que carece de Departamento Didáctico** plenamente reconocido.
- Los docentes de Economía **solo tienen reconocidas las horas correspondientes de Jefatura del Departamento**, ejerciendo, de hecho, las mismas funciones que el resto de los Jefes de Departamento.
- Adicionalmente, en no pocos casos, estos funcionarios desempeñan el **cargo de Secretario/a** de la C.C.P., lo que

supone una función añadida a las que ejercen los demás Jefes de Departamento.

- Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y el carácter supletorio y abierto de la enumeración de los Departamentos que establece el art. 40 del RD 83/1996 (“podrán constituirse además departamentos de otras lenguas extranjeras,... y cuantos reglamentariamente se establezcan”) la Consejería de Educación del Principado de Asturias reconoció plenamente, mediante el Decreto 77/2005 de 14 de julio, el Departamento de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, hasta ese momento en idéntica situación a la descrita para la especialidad de Economía.
- Este precedente evidencia que **no existe ningún impedimento normativo** para mantener pertinazmente una situación claramente discriminatoria, que niega el reconocimiento del Departamento de Economía.

### OPOSICIONES 2017

## MAGISTERIO SECUNDARIA

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

“DESCUENTO PARA AFILIADOS DE ANPE”

CURSO Octubre - Junio

CURSO Octubre - Febrero

## TRINITY CAMBRIDGE

¡MATRÍCULA GRATIS!



FORPE Centro Educativo

Viaducto Marquina nº 7 Bajo · OVIEDO

info@forpecentroeducativo.com  
www.forpecentroeducativo.com

984 84 22 40 / 684 63 83 97

FRENTE A ESTACIÓN DE RENFE

SÍGUENOS EN:  



# Ventana Abierta

Revista digital de afiliados a ANPE

Para publicar en el blog VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

Ser afiliado de ANPE:

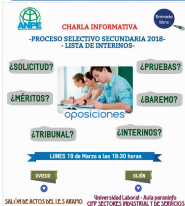
- Enviar escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios con un máximo de 4 imágenes por artículo al e-mail
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.

- El consejo de redacción seleccionará los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.

- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.

- Toda la información en [revistaventanaabierta.es](http://revistaventanaabierta.es)

## Charla informativa: Procedimiento selectivo y listas de interinos



Una vez publicada la convocatoria de oposiciones para el cuerpo de Secundaria, ANPE Asturias organizó unas charlas informativas con el fin de exponer a los futuros opositores las distintas fases del proceso selectivo que se llevará a cabo a finales de junio.

oportunidad de solventar dudas correspondientes al proceso selectivo.

Dichas charlas fueron valoradas muy positivamente por el público asistente ya que de una forma clara y sencilla se repasó todo el proceso y la posterior formación de las listas de interinos en Asturias. Parte del contenido de la charla informativa se publicó en nuestra página Web a modo de resumen con el fin de que puedan consultarlo todos los interesados.

El pasado 19 de marzo, tanto en Oviedo como en Gijón, los afiliados y simpatizantes de ANPE tuvieron la

## TABLÓN DE ANUNCIOS

### Preparador de oposiciones de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica

Aún estás a tiempo. Funcionario de carrera, con amplia experiencia y buenos resultados, prepara a opositor@s de manera individual o en grupos de 2 para las especialidades de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica en su domicilio particular ubicado en la zona de la Cuenca del Nalón.

Contacto: [preparadoralpt@gmail.com](mailto:preparadoralpt@gmail.com)

### PERMUTA

Se permuta plaza de Música a 12 km. de Coruña approx. por plaza en Asturias (preferencia zona occidental, aunque también me interesa resto de zonas) o Mariña Lucense  
 CUERPO: PROFESOR SECUNDARIA · DISCIPLINA: MÚSICA  
 DESTINO DEFINITIVO: IES DAVID BUJÁN (CAMBRE) · AÑO DE OPOSICIÓN: 1998  
 INTERESADOS PONERSE EN CONTACTO EN EL SIGUIENTE MAIL: [rupeto@gmail.com](mailto:rupeto@gmail.com)

### Preparadora de oposiciones al Cuerpo de Maestros

Ofrece clases individualizadas o en pequeño grupo en las especialidades de Primaria, Educación Infantil y PT, en Gijón. Amplia experiencia y buenos resultados.

Teléfono: 629787586  
 E-mail: [martam1@telecable.es](mailto:martam1@telecable.es)

### Figueras - Castropol Asturias

Vendo piso bajo cubierta con encanto. 85 metros cuadrados distribuidos en 3 niveles. 3 habitaciones, salón, cocina, amueblada, baño, ascensor y garaje. Todo exterior, muy luminoso, calefacción individual de hilo radiante, armarios empotrados y vestidor. 3º piso sin ascensor. En perfecto estado. A 100 m. del puerto deportivo y cerca de las playas de Arnao y Peñaronda.

Tfno. 679216205.  
 E-mail: [peperubiof@gmail.com](mailto:peperubiof@gmail.com)

### ACTUALIZA TUS DATOS

Si has cambiado de centro, dirección, teléfono, cuenta bancaria u otros datos, por favor, haznos llegar las modificaciones al correo:

[asturias@anpe.es](mailto:asturias@anpe.es)  
 Mantener actualizada nuestra base de datos, nos permite ofrecerte un mejor servicio.

1 / 6

Este número es indicador del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular.

# Echa cuentas

## Nunca antes los ceros sumaron tanto en tu nómina o pensión



Programa  
**“TE LO MEREDES”**

Con el programa “TE LO MEREDES” te vamos a poner muchos ceros.

### Cero comisiones:



**De mantenimiento y administración de cuenta.** <sup>(1)</sup>



**En tus operaciones habituales.** <sup>(1)</sup>  
Ingreso de cheques  
Emisión de transferencias



**Por tus tarjetas de crédito y/o débito.** <sup>(1)</sup>



**Por la gestión del cambio** en los recibos domiciliados en otras entidades.



**Anticipo del abono de la pensión los días 25 de cada mes,** o día anterior hábil.



**Aviso de ingresos de tu nómina o pensión** vía sms o correo electrónico.



**Condiciones especiales** en préstamos y créditos.



**Hipoteca “Te lo Meredes” Prestamo coche “Te lo Meredes”**



Y otros préstamos o créditos, según tus necesidades.

### Y más ventajas:



**Alta gratuita en nuestro servicio de banca multicanal para llevarte tu sucursal donde tú quieras.**

• **Servicio web Banca electrónica gratuita** ([www.cajaruraldeasturias.com](http://www.cajaruraldeasturias.com)).

• **APP Móvil/Tablet Ruralvía.** Podrás acceder a las gestiones más habituales de banca electrónica de una manera más ágil.

• **APP Ruralvía Pay.** Te permite pagar tus compras directamente con el móvil y enviar dinero de forma inmediata a través de Bizum, a aquellos de tus contactos que estén dados de alta en este servicio.

• **Infomail/Buzón Virtual.** ¡Olvídate del papel! Consulta tu correspondencia bancaria a cualquier hora del día, sin horarios y desde cualquier lugar.

• **Reintegro DIMO - (Dinero Móvil).** Puedes enviar dinero desde ruralvía a quien quieras, incluso a ti mismo, y retirarlo sin tarjeta en cajeros del Grupo Caja Rural.

## Porque te lo mereces.

<sup>(1)</sup> Rentabilidad 0% TAE. Condiciones válidas para aquellas cuentas en las que exista una nómina, pensión o ingreso periódico domiciliado por un importe igual o superior a 600€/mes. Podrán ser objeto de exención de cuota todas las tarjetas Visa Electrón y Visa Classic asociadas a una cuenta en la que se reciba el ingreso periódico. Para que la bonificación de la cuota de las tarjetas sea efectiva el cliente deberá efectuar un mínimo de una operación al año con la tarjeta bonificada. En caso contrario, se le aplicará la cuota correspondiente. Se incluyen las transferencias en euros tanto nacionales como a la UE, y los cheques en euros domiciliados en una entidad financiera europea, con un máximo de nueve operaciones al trimestre por cuenta para cada concepto. Bonificaciones revisables discrecionalmente a iniciativa de Caja Rural de Asturias.